

PROGRAMA DE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN FINANCIERA

Anexo 3 CARTA DE COMPROMISO

PROGRAMA DE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN FINANCIERA PARA EMPRESAS CON CRECIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA FACILITAR SU ACCESO A RECURSOS DE FINANCIACIÓN Y A RECURSOS DE FONDOS DE CAPITAL PRIVADO

El suscrito <nombre representante legal> identificado con la cédula de ciudadanía número <número de cédula de ciudadanía del representante legal> de <ciudad en donde fue expedida la CC>, domiciliado en la ciudad de <XXXXXXXX>, actuando en representación legal de la empresa <razón social de la empresa seleccionada> identificada con NIT No. <NIT con número de verificación>, domiciliada en la ciudad <XXXXXXXX>, debidamente facultado para la suscripción del presente documento y quien, en adelante, y para los efectos de esta **CARTA DE COMPROMISO** se denominará **LA EMPRESA**, mediante el presente instrumento se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor del **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.- BANCOLDEX.S.A.**, en adelante **BANCÓLDEX**, en los términos que se indican a continuación y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el PROGRAMA DE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN FINANCIERA PARA EMPRESAS CON CRECIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA FACILITAR SU ACCESO A RECURSOS DE FINANCIACIÓN Y A RECURSOS DE FONDOS DE CAPITAL PRIVADO es una iniciativa que busca apoyar la preparación financiera y alistamiento de empresas con crecimiento extraordinario con énfasis en industrias naranja¹, para que se conviertan en empresas sujetas de atención de un Fondo de Capital Privado, fortaleciendo sus capacidades, competencias y habilidades gerenciales que las lleven a consolidar sus negocios y hacerlas más competitivas tanto en el mercado local como en el internacional.
2. Que para la implementación del Programa, BANCÓLDEX contrató a la firma CreditCapital S.A.S., en adelante EL CONSULTOR quien liderará el desarrollo del mismo.
3. Que LA EMPRESA examinó los términos y condiciones establecidas por BANCÓLDEX en la convocatoria pública para seleccionar a las empresas beneficiarias del Programa, y participó del proceso de postulación, selección y vinculación de los beneficiarios.
4. Que LA EMPRESA, si es notificada como empresa beneficiaria, manifiesta su intención de obligarse de forma unilateral, incondicional e irrevocable ante BANCOLDEX mediante la suscripción de la presente CARTA DE COMPROMISO, de acuerdo con las siguientes:

¹ Los sectores definidos para esta convocatoria como naranja se encuentran en el Anexo No. 2

PROGRAMA DE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN FINANCIERA

CLÁUSULAS:

PRIMERA: En virtud de la presente CARTA DE COMPROMISO suscrita en el marco de ejecución del PROGRAMA, la EMPRESA se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a favor de BANCOLDEx a:

1. Ejecutar junto con el CONSULTOR todas las actividades necesarias para el desarrollo del Programa y suministrar toda la información solicitada por este para el logro de los objetivos planteados.
2. Disponer de un equipo de trabajo idóneo y suficiente para acompañar el desarrollo del Programa, quienes deberán cumplir con la dedicación en tiempo que se requiere para alcanzar los objetivos de la misma.
3. Asistir a las sesiones presenciales y virtuales programadas por el CONSULTOR.
4. Pagar al CONSULTOR el porcentaje del precio del Programa que corresponde por SEICIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$624.240) más IVA
5. Suscribir con el CONSULTOR el contrato correspondiente, en un término máximo de 15 días calendario siguientes de la notificación de Bancóldex como beneficiaria del Programa. Sin la suscripción de este contrato no se puede dar inicio al Programa.
6. En la eventualidad en la que la empresa, habiendo firmado la presente CARTA DE COMPROMISO se retire del programa por cualquier motivo, deberá restituir a Bancóldex el monto del aporte del Banco, así:
 - Si inició y no finalizó el diagnóstico (fase II del numeral 2 de la Convocatoria) y LA EMPRESA decide no continuar con el proceso, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$2.809.080), más IVA.m.
 - Si LA EMPRESA finalizó el diagnóstico e inició el desarrollo del plan de trabajo, y decide no continuar con el proceso (fase II del numeral 3 de la Convocatoria), la suma de CINCO MILLONES SEICIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$5.618.160), moneda legal colombiana más IVA.
7. Finalizado el Programa, LA EMPRESA se compromete a suministrar a BANCÓLDEX la información requerida para el seguimiento y medición del Programa, por lo menos durante dos (2) años fiscales siguientes a la terminación de la intervención.

PARÁGRAFO: En desarrollo del Programa, La EMPRESA ejecutará todas las actividades requeridas con plena libertad, autonomía técnica, administrativa y directiva y, a su propia cuenta y riesgo, sin que ello genere o implique, en forma alguna, la existencia de una relación laboral, comercial o técnica entre BANCÓLDEX y LA EMPRESA.

SEGUNDA.- La presente CARTA DE COMPROMISO será irrevocable y su aplicación se encuentra condicionada a que LA EMPRESA formalice y culmine el proceso de vinculación del Programa .

TERCERA.- En virtud de la presente “CARTA DE COMPROMISO”, LA EMPRESA de manera libre e informada, declara que:

- A. Eximimos de cualquier responsabilidad, reclamación judicial y/o extrajudicial a BANCÓLDEX por las actuaciones adelantadas por EL CONSULTOR, entendiéndose que el acompañamiento ofrecido por este es un servicio de medio y no de resultado, por lo que renunciamos al ejercicio de cualquier reclamación judicial o extrajudicial en contra de BANCÓLDEX.

PROGRAMA DE ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN FINANCIERA

- B. Declaramos que LA EMPRESA ni sus socios han sido sancionados, investigados o tienen algún proceso vigente por lavado de activos o de financiación del terrorismo. En caso que se presente una situación que relacione a LA EMPRESA con este tema, Bancóldex procederá a hacer la desvinculación inmediata de la empresa participante.
- C. Se autoriza el uso del nombre de LA EMPRESA con fines de divulgación al público sobre la ejecución y los resultados del Programa y demás fines que resulten necesarios para la ejecución del Programa.
- D. Se acepta que el Programa sólo tendrá inicio si se logra la vinculación de por lo menos cinco (5) empresas beneficiarias al Programa

Para constancia se firma por LA EMPRESA en la ciudad de <ciudad>, el <Fecha>

Cordialmente,

Firma representante legal

Nombre:

C.C: